



RESOLUCION N° 422 14

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 03 SEP 2014

Expediente N° SO-19.302/14.-

VISTO:

El informe de Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma informa que se procedió a la liquidación de un (1) día de viático y gastos de movilidad para el Prof. Víctor Hugo Serrano, en virtud de conformar como miembro titular de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Electrónica Digital II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 28 de agosto de 2014, de acuerdo a la Resolución N° SO-387/14 y Res. N° 341/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar los gastos por \$ 918,00 (Pesos Novecientos Dieciocho), en concepto de ayuda económica de un (1) día de viático y gastos de movilidad para el Prof. Víctor Hugo Serrano, en virtud de conformar como miembro titular de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura Electrónica Digital II de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 28 de agosto de 2014, de acuerdo a la Resolución N° SO-387/14 y Res. N° 341/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA